



PERÚ

Ministerio
de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión
Educativa Local

Área de
Administración
Equipo de Patrimonio

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, 08 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 416 – 2017-MINEDU/DRELM-UGEL.02-ADM-EPAT

Señor(a)

Director(a) de las II.EE, EBR, PRITES, CEBES, CEBAS y CETPROS

Presente.-

Asunto : Informe de Auditoría N° 002-2015-2-0816

Referencia : MEMORANDO N°110-2017-MINEDU/UGEL.02-ADM

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en virtud del cumplimiento del documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que tomando en consideración las recomendaciones de auditoría y para mejorar la gestión institucional, se recomienda que en casos de mejoras y/o construcciones, modificaciones o cualquier intervención sobre la infraestructura del inmueble de la Instituciones Educativa, deberán previamente contar con el debido estudio técnico de un profesional especialista, con título profesional y colegiado, según el tipo de intervención a realizarse. Del mismo modo informar a la UGEL 02, bajo responsabilidad funcional.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac